



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAINÍA
GRUPO DE CONTRATOS

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL A LAS OFERTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA NÚMERO PN DEGUN MIC 015 2026

En Inírida – Guainía, a los veinticuatro (24) días del mes de abril de 2026, en la sala de juntas del Comando de Departamento de Policía Guainía se reunieron los comités evaluadores del proceso de selección de mínima cuantía N° **PN DEGUN MIC 015 2026**, cuyo objeto corresponde a la “**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO CULTURALES, RECREATIVAS Y DEPORTIVOS CON SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS PARA EL PERSONAL UNIFORMADO, NO UNIFORMADO, SUS FAMILIAS Y RESERVA ACTIVA EN EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAINÍA**” con el fin de presentar y exponer las respectivas verificaciones a las propuestas presentadas, una vez estudiadas y soportadas con base en los informes de evaluación, se presentan a continuación:

CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN

No	PROPONENTE	REQUISITOS DE EVALUACIÓN			CONCEPTO	VALOR OFERTADO	MENOR VALOR OFERTADO	VALOR TOTAL DEL PROCESO
		JURÍDICO	TÉCNICO	ECONÓMICO				
1	TERESA TORRES WILLIAMS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	\$ 6.786.500,00	\$ 6.786.500,00	\$ 91.140.000,00
2	ROGERS TORRES GUAYANES	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	----	----	----

Se anexa a este documento, los informes de las verificaciones realizadas por los integrantes de los comités y la verificación de los documentos jurídicos por parte de la administración, los cuales hacen parte del soporte para la determinación del concepto, y obran como documentos de sustento para el análisis de la evaluación así:

- **Informe de evaluación COMITÉ JURÍDICO:** a través de la comunicación oficial GS-2026- 007846-DEGUN, de fecha 23/04/2026, evaluado por parte del señor Intendente VICTOR LEANDRO JARAMILLO MUNERA, con las siguientes observaciones:

PROPONENTE 1 (usuario SECOPII): TERESA TORRES WILLIAMS

CONCEPTO: Verificada la información presentada por el proponente **TERESA TORRES WILLIAMS**, número de NIT: **8795661-1**, persona natural con cédula de ciudadanía **28795661**, el funcionario evaluador informa que el oferente **cumple** con los requisitos de orden jurídico al haber subsanado los requerimientos efectuados en el presente proceso

PROPONENTE 2 (usuario SECOPII): ROGERS TORRES

CONCEPTO: Verificada la información presentada por el proponente **ROGERS TORRES GUAYANES**, número de NIT: **1121896618-6**, persona natural con cédula de ciudadanía **1.121.896.618**, el funcionario evaluador informa que el oferente **no cumple** con los requisitos de orden jurídico al no haber subsanado los requerimientos efectuados en el presente proceso

- **Informe de evaluación COMITÉ TÉCNICO;** a través de la comunicación oficial GS-2026- 007878-DEGUN, de fecha 23/04/2026, evaluado por parte del señor Patrullero LUIS FRANCISCO SANTRICH BAUTISTA, con las siguientes observaciones:

1. TERESA TORRES WILLIAMS

CONCEPTO: Verificada la documentación presentada por el oferente **TERESA TORRES WILLIAMS**, identificada con cédula de ciudadanía número 28.795.661 expedida en Lérída (Tolima), el funcionario evaluador informa que **CUMPLE**, con la documentación para continuar con el proceso de selección PN DEGUN MIC 015 2026.

2. ROGERS TORRES G.

CONCEPTO: Verificada la documentación presentada por el oferente **ROGERS TORRES GUAYANES**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.121.896.618 de Villavicencio (Meta), el funcionario evaluador informa que **NO CUMPLE**, para seguir en el proceso de selección PN DEGUN MIC 015 2026.

- **Informe de evaluación COMITÉ ECONÓMICO;** a través de la comunicación oficial GS-2026-007872-DEGUN, de fecha 23/04/2026, evaluado por parte del señor Intendente OSCAR ARLEY AMAYA PIÑEROS, en donde se establecen los siguientes conceptos:

Evaluación requisitos económicos:

REQUERIMIENTOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS	Certificación Bancaria	RUT	Formulario N° 2	Formulario N° 3
TERESA TORRES WILLIAMS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Evaluación anexo N°4 oferta:

Este Comité Evaluador procedió con la revisión detallada de la oferta económica presentada por el proponente inscrito y habilitado en el proceso, verificando el cumplimiento de los requisitos financieros y la coherencia de los precios ofertados.

Se hace constar que el oferente **TERESA TORRES WILLIAMS** presentó la propuesta y esta se estimó como precios artificialmente bajos. En virtud de lo anterior, y con el fin de asegurar la viabilidad del contrato, este Comité solicitó la sustentación de sus costos. El proponente atendió el requerimiento en los términos legales, subsanando y justificando sus precios de acuerdo con lo solicitado por esta entidad.

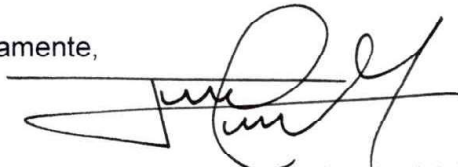
Tras el análisis riguroso, se determinó que el oferente cumple con los requerimientos exigidos y se encuentra **HABILITADO** para continuar en las etapas subsiguientes del proceso:

PROPONENTES	OFERTA
TERESA TORRES WILLIAMS	CUMPLE

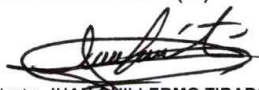
Basado en lo anterior, este Comité emite concepto **FAVORABLE** para el proponente mencionado, destacando que la oferta se perfila como favorable para los intereses de la unidad, al haber demostrado la solidez de sus precios bajos.

Revisados todos los aspectos mencionados y soportados con base en los respectivos informes de los comités evaluadores, se recomienda al señor ordenador del gasto, **ADJUDICAR** el proceso **PN DEGUN MIC 015 2026**, al proponente que cumplió con todos los requisitos jurídicos, técnicos, económicos y el precio más bajo presentado conforme al cumplimiento de los requisitos mencionados en la propuesta; proponente **TERESA TORRES WILLIAMS**, identificada con cédula de ciudadanía número **28.795.661** expedida en Lérída (Tolima), Teléfono: 3006644023, Dirección: Calle 20 No. 10 – 09 Barrio Comuneros – Inírida (Guainía), Correo villateresitainirida@gmail.com, de la siguiente manera: Objeto **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO CULTURALES, RECREATIVAS Y DEPORTIVOS CON SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS PARA EL PERSONAL UNIFORMADO, NO UNIFORMADO, SUS FAMILIAS Y RESERVA ACTIVA EN EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAINÍA”**, el cual será por la suma de: **NOVENTA Y UN MILLONES CIENTO CUARENTA MIL M/CTE (\$91.140.000,00)**, incluido el IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos que se requieran para la debida ejecución del objeto contractual, hasta agotar el presupuesto asignado.

Atentamente,



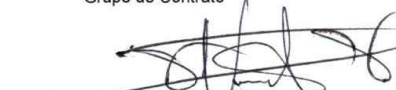
Intendente Jefe **JUAN CAMILO MOJOCOA GUEVARA**
Jefe Grupo de Contratos (E)



Elaboró: Subintendente. **JUAN GUILLERMO TIRADO NOGUERA**
Responsable Estudios Previos
Grupo de Contrato



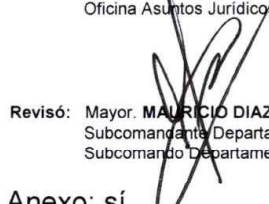
Revisó: Intendente Jefe. **JUAN CAMILO MOJOCOA GUEVARA**
Jefe Grupo de Contratos (E)
Grupo de Contratos



Revisó: Intendente. **VÍCTOR LEANDRO JARAMILLO MUNERA**
Jefe Asuntos Jurídicos
Oficina Asuntos Jurídicos



Revisó: Capitán. **HEYDER ALEXANDER BONILLA GUERRA**
Jefe Área Administrativa
Área Administrativa



Revisó: Mayor. **MAURICIO DIAZ CASTRO**
Subcomandante Departamento de Policía Guainia (E)
Subcomando Departamento

Anexo: sí

Fecha de elaboración: 24/04/2026

Ubicación: \\Srvfilesdegun1\area financiera contratos\CONTRATOS 2026\GESTION 2026\MINIMA CUANTIA 2026\15.BIESO

Calle 26 Nro. 14 - 75 Cinco de Diciembre
Teléfonos (098)5656320
degun.gucon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

GS-2026-007846-DEGUN



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAINIA
ASUNTOS JURIDICOS DEGUN

COMAN-ASJUR - 20.1

Inírida, 23 de abril de 2026

Señor (a) coronel
GUSTAVO ANDRES HENAO SAENZ
Comandante Departamento de Policia
CL 26 14 75
Inírida

Asunto: Verificación a los requerimientos de orden jurídico PN DEGUN MIC 015 2026 (segunda evaluación)

Respetuosamente me permito poner en conocimiento de mi coronel, la verificación practicada a los requerimientos de orden jurídico efectuados a los oferentes en la primera evaluación de la propuesta presentada dentro del proceso de mínima cuantía Número **PN DEGUN MIC 015 2026**, cuyo objeto corresponde al **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO CULTURALES, RECREATIVAS Y DEPORTIVOS CON SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS PARA EL PERSONAL UNIFORMADO, NO UNIFORMADO, SUS FAMILIAS Y RESERVA ACTIVA EN EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAINIA"**, así:

PROPONENTE 1 (usuario SECOPII): TERESA TORRES WILLIAMS

CONCEPTO: Verificada la información presentada por el proponente **TERESA TORRES WILLIAMS**, número de NIT: **8795661-1**, persona natural con cédula de ciudadanía **28795661**, el funcionario evaluador informa que el oferente **cumple** con los requisitos de orden jurídico al haber subsanado los requerimientos efectuados en el presente proceso.

PROPONENTE 2 (usuario SECOPII): ROGERS TORRES

CONCEPTO: Verificada la información presentada por el proponente **ROGERS TORRES GUAYANES**, número de NIT: **1121896618-6**, persona natural con cédula de ciudadanía **1.121.896.618**, el funcionario evaluador informa que el oferente **no cumple** con los requisitos de orden jurídico al no haber subsanado los requerimientos efectuados en el presente proceso.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Victor Leandro Jaramillo Munera
Grado: Intendente
Cargo: Jefe Asuntos Juridicos
Cédula: 18521367
Dependencia: Asuntos Juridicos Degun
Unidad: Departamento De Policia Guainia
Correo: victor.jaramillo@correo.policia.gov.co
23/04/2026 11:01:48 a. m.

Anexo: no

CL 26 14 75
Teléfono: 3107865520
degun.asjur-sec@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

GS-2026-007878-DEGUN



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAINÍA
GRUPO TALENTO HUMANO DEGUN

CODIT-GUTAH - 20.1

Inírida, 23 de abril de 2026

Señor coronel
GUSTAVO ANDRÉS HENAO SÁENZ
Comandante Departamento de Policía Guainía
Calle 26 14 75
Inírida

Asunto: concepto y evaluación final en cumplimiento requisitos de orden técnico.

Respetuosamente me dirijo a mi coronel, con el fin de poner en su conocimiento los resultados de la verificación realizada a los requisitos técnicos de las propuestas presentadas dentro del proceso de mínima cuantía **PN DEGUN MIC 015 2026**, cuyo objeto corresponde a la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO CULTURALES, RECREATIVAS Y DEPORTIVOS CON SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS PARA EL PERSONAL UNIFORMADO, NO UNIFORMADO, SUS FAMILIAS Y RESERVA ACTIVA EN EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAINÍA"** a continuación, detallo los hallazgos y observaciones pertinentes a las propuestas evaluadas, en relación con los requisitos técnicos establecidos para el presente proceso.

1. TERESA TORRES WILLIAMS

CONCEPTO: Verificada la documentación presentada por el oferente **TERESA TORRES WILLIAMS**, identificada con cédula de ciudadanía número 28.795.661 expedida en Lérída (Tolima), el funcionario evaluador informa que **CUMPLE**, con la documentación para continuar con el proceso de selección PN DEGUN MIC 015 2026.

2. ROGERS TORRES G.

CONCEPTO: Verificada la documentación presentada por el oferente **ROGERS TORRES GUAYANES**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.121.896.618 de Villavicencio (Meta), el funcionario evaluador informa que **NO CUMPLE**, para seguir en el proceso de selección PN DEGUN MIC 015 2026.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Luis Francisco Santrich Bautista
Grado: Patrullero
Cargo: Responsable Sistema De Gestion De Seguridad Y
Salud En El Trabajo
Cédula: 1082981628
Dependencia: Grupo Talento Humano Degun
Unidad: Departamento De Policía Guainía
Correo: luis.santrich@correo.policia.gov.co
23/04/2026 4:26:38 p.m.

Anexo: no

Teléfono:

www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAINÍA
GRUPO FINANCIERO

AREAD-GRUFI - 14.13

Inírida, 23 de abril de 2026

Señor (a) coronel
GUSTAVO ANDRES HENAO SAENZ
 Comandante Departamento de Policía
 CL 26 14 75
 Inírida

Asunto: Informe de reevaluación PN DEGUN MIC 015 2026

En atención a notificación del SECOP II como evaluador del comité económico del presente proceso. Respetuosamente me permito enviar a mi coronel, el informe de reevaluación del proceso de mínima cuantía **PN DEGUN MIC 015 2026**, cuyo objeto corresponde a la **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO CULTURALES, RECREATIVAS Y DEPORTIVOS CON SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS PARA EL PERSONAL UNIFORMADO, NO UNIFORMADO, SUS FAMILIAS Y RESERVA ACTIVA EN EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAINÍA”**, de acuerdo a las condiciones técnicas mínimas establecidas y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo, así:

En atención a las evaluaciones realizadas por el comité técnico y jurídico, este comité procedió a realizar las evaluaciones de los oferentes habilitados para continuar en el proceso por los anteriores así:

Evaluación requisitos económicos:

REQUERIMIENTOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS	Certificación Bancaria	RUT	Formulario N° 2	Formulario N° 3
TERESA TORRES WILLIAMS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Evaluación anexo N°4 oferta:

Este Comité Evaluador procedió con la revisión detallada de la oferta económica presentada por el proponente inscrito y habilitado en el proceso, verificando el cumplimiento de los requisitos financieros y la coherencia de los precios ofertados.

Se hace constar que el oferente **TERESA TORRES WILLIAMS** presentó la propuesta y esta se estimó como precios artificialmente bajos. En virtud de lo anterior, y con el fin de asegurar la viabilidad del contrato, este Comité solicitó la sustentación de sus costos. El proponente atendió el

GS-2026-007872-DEGUN

requerimiento en los términos legales, subsanando y justificando sus precios de acuerdo con lo solicitado por esta entidad.

Tras el análisis riguroso, se determinó que el oferente cumple con los requerimientos exigidos y se encuentra **HABILITADO** para continuar en las etapas subsiguientes del proceso:

PROPONENTES	OFERTA
TERESA TORRES WILLIAMS	HABILITADO

Basado en lo anterior, este Comité emite concepto **FAVORABLE** para el proponente mencionado, destacando que la oferta se perfila como favorable para los intereses de la unidad, al haber demostrado la solidez de sus precios bajos.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Oscar Arley Amaya Piñeros
Grado: Intendente
Cargo: Contador (A)
Cédula: 86073201
Dependencia: Grupo Financiero
Unidad: Departamento De Policía Guainía
Correo: arley.amaya@correo.policia.gov.co
23/04/2026 3:44:53 p. m.

Anexo: no

CL 26 14 75
Teléfono: 3162258634
degun.gutes@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA